

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

Miércoles 29 de octubre de 1856.

EN PROVINCIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

ADMINISTRACION.

Los señores suscritores cuyo abono concluye el 31 del presente, se servirán renovararlo a tiempo para no experimentar retraso en el recibo de El Occidente.

MADRID 29 DE OCTUBRE.

En pocas cosas llegó a estar tan fuera de tino la absurda política de imposibles fusiones, intentada durante el ministerio O'Donnell, como en lo relativo a la reforma personal de los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Se hubiera comprendido bien que aquel gobierno, tratando de realizar en cierto sentido equivocado la doctrina, propia de nuestro partido, y de que las corporaciones populares deben estar alejadas de la política todo lo mas posible, hubiese mandado proceder a la renovación de las asambleas municipales y provinciales con completa abstracción de los antecedentes políticos de los hombres llamados a componerlas. Se habría cometido en ello un error; se habría escogido muy mal el momento de aplicar una teoría que en si misma es muy excelente; se habría desconocido lo que las circunstancias actuales del país exigen; pero aunque errónea y funesta, aquella conducta habría sido a lo menos explicable. Lo que no tiene explicación ni excusa, es lo que mandó ejecutar el ministerio O'Donnell: esto es, que se formasen de nuevo los ayuntamientos y diputaciones provinciales, teniendo especial cuidado en recordar los antecedentes políticos de los candidatos, nombrándolos en virtud de esos mismos antecedentes, y repartiendo los cargos populares de tal manera que ninguno de los dos partidos constitucionales, ni el progresista ni el moderado, alcanzase reconocida preponderancia. Aquel ministerio, cuyos individuos habían pertenecido siempre a distintas banderías políticas, y después de su fracasada coalición suponemos que tratarán de volver respectivamente a las diversas filas de donde habían salido, quería que en todas las provincias y en todos los pueblos de España hubiese una imitación de su fisonomía bicolor. Estaba poseído de la monomanía de los casamientos desiguales. Contrariando la tradicional y universal costumbre que rechaza las uniones de gentiles con cristianos, y de católicos con protestantes, y de todos los que profesan distintas religiones, el ministerio O'Donnell se había propuesto casar en todas partes, y de todos modos, progresistas y moderados, e impedir a toda costa que se reuniesen los correligionarios políticos de esta ó de aquella idea para formar por si solos una corporación popular.

El menor inconveniente de aquella política era que intentaba un imposible; ignorando las leyes morales que rigen los movimientos de los partidos con tanta precisión y regularidad como las leyes físicas los movimientos de los cuerpos, pretendía que todas quedasen paralizadas ante su absurdo capricho; quería que la fuerza ascendente que los acontecimientos habían dado al partido conservador, se confundiese con la fuerza descendente que precipitaba del poder al partido progresista; se empeñaba en que el flujo y el reflujo de las mareas políticas se confundiesen en un solo movimiento y fueran sinónimos, a pesar de la voluntad de Dios que los hizo contradictorios.

¿Cuáles han sido los resultados de aquel mal aconsejado modo de obrar? Los que no podían

menos de ser: que en las corporaciones provinciales y municipales, en vez de desaparecer el desorden, propio del tiempo progresista, se ha introducido otro desorden, en cierto modo mas grave, mas radical, mas perturbador, porque no solo tenía por efecto el desmembramiento en las cosas, sino tambien en las ideas, y en los levistas directivos. Las fuerzas moderadas llevadas ó los cuerpos populares no podían desempeñar en ellos su natural misión, porque los progresistas neutralizaban sus esfuerzos al paso que ellos mismos se sentían impotentes para sostener los restos de la situación anterior contra el empuje irresistible de las doctrinas vencedoras. Como era posible que se entendieran ni se pusiesen de acuerdo los que se proponían por único objeto destruir el edificio progresista con los que no tenían mas deseo que el de conservarlo?

Las autoridades del gobierno, en uso de las facultades que este les ha dado para renovar los ayuntamientos y diputaciones, pueden remediar, y remediarán sin duda, los males que la anterior política causaba necesariamente. En unas y otras corporaciones el elemento conservador debe dominar de una manera, no solo preponderante, sino exclusiva. Por ahora no es posible reducir a la práctica la teoría de alejar completamente la política de las asambleas municipales, puesto que a ellas ha de estar encomendado en gran parte el trabajo de deshacer los desaciertos y desórdenes políticos que sus predecesores progresistas llevaron a cabo. Luego que el período de transición haya pasado por completo, y a los ayuntamientos elegidos hoy por las autoridades del gobierno sucedan los ordinarios de elección popular, los pueblos decidirán con sus votos quienes han merecido mejor su aprobación y su confianza.

El Monitor de Paris ha publicado un artículo quejándose de los ataques de la prensa inglesa al imperio de Francia. El periódico oficial del imperio invoca la alianza y buen acuerdo que existen entre los gobiernos de ambos países, para lamentar la conducta de algunos diarios británicos, que censurando de una manera dura é inconveniente los actos políticos y la personalidad de Luis Napoleón, podrían dar lugar a que se relajasen los vinculos de concordia en que estriba la paz del mundo.

El Monitor tiene razón, y está en su derecho reclamando del gobierno inglés que ponga coto a la imprudente conducta de la prensa de aquel país; pero si reconocemos la justicia que le asiste para ello, mayor motivo tenemos para extrañar que el gobierno francés no haga aplicación de tales teorías a la prensa de su nación, que se conduce con nuestro país en los términos poco comodos de que nos suministra La Presse tan abundantes pruebas.

No comprendemos como el gobierno de Luis Napoleón tolera las infames calumnias que en la prensa francesa se publican diariamente respecto de las personas reales, de los individuos del gabinete, y de las instituciones de nuestro país; tanto mas, cuanto que las dificultades que pueden existir en la legislación inglesa, que permite una gran amplitud a las publicaciones periódicas, no las hay en Francia, cuyo sistema político consiste la mas severa represión para los diarios.

La Presse recibida anteayer trae otro artículo firmado por D. Patricio de la Escosura, tanto ó si cabe mas virulento, mas agresivo, mas falso y mas calumnioso que los que anteriormente han manchado las columnas de aquel periódico, de-

bidos a la biliosa pluma del mismo celebre personage. Escusamos manifestar que el artículo en dicho escrito se contiene acerca de nuestros asuntos y de las dignísimas personas a quienes el Sr. Escosura ha elegido por blanco de sus iras, es absolutamente destituido de fundamento. Estas calificaciones no son exclusivamente nuestras: están confirmadas por una persona tan respetable y elevada como el señor marqués de Viluma, quien en un severo comunicado que remite al director de La Presse, afirma bajo su palabra de caballero y de cristiano la impostura de cuantos asertos abraza el inventado artículo del Sr. Escosura a que hacemos referencia. Nuestros lectores verán muy pronto el escrito del Sr. marqués de Viluma y juzgarán. Entretanto insistimos en lo que hemos dicho mas arriba: no acertamos a concebir la tolerancia del gobierno francés respecto de los diarios que, como La Presse, parece han aceptado la misión de convertirse en libelos infamatorios contra las personas y los objetos mas venerandos del pueblo español. No obstante, nos atrevemos a esperar que el emperador de los franceses sabrá poner en práctica aquella saludable máxima: *Quod tibi non vis, alteri ne facias*.

Como era de esperar, la prensa española alza su voz para protestar contra las calumnias que el Sr. Escosura ha hecho en el artículo de la Presse, de que nuestros lectores tienen noticia, respecto de los sucesos y de las personas de nuestro país; apreciaciones que solo tienen el colorido de la pasión política, pero que cuyo fondo no respaldan en la razón ni en la justicia.

A continuación ofrecemos un cuadro de lo mas notable que sobre el asunto hallamos en los periódicos de ayer.

La España se muestra tan severa con el nuevo colaborador de la Presse como merece su injustificable conducta, que los hombres de todos los partidos y de todas las opiniones no pueden menos de anatematizar, si guardan en su pecho un débil sentimiento de dignidad y de españolismo. Oigamos a nuestro colega:

«Regalamos a la revolución viciada en España el acto poco glorioso de despojo, que ha convertido al Sr. Escosura, ministro progresista, redactor político de la Presse y comitente de M. Girardin, ya el Sr. Escosura lo había sido todo en nuestro país: aristista, moderado paritano, progresista y casi republicano; solo le faltaba haerse francés y escribir su pluma contra su patria y su Reina. En nuestra tierra clásica de lealtad, los hechos de tal naturaleza se aborrecen. Aquí es perpetua la veneración a la heroica virtud de Guzman el Bueno, que supo sacrificar a su hijo antes que consentir en que su patria fuese invadida por una raza extranjera; aquí hay un profundo respeto, que se guarda como un culto sagrado, para los valientes de 1808 que murieron defendiendo la nacionalidad española; pero, ¿qué puede haber para el Sr. Escosura, envuelto actualmente en los misterios de la malevolencia extranjera?»

Si la legislación sobre imprenta no fuese tan severa en el vecino imperio; si los representantes de casi todos los periódicos no recibiesen diariamente, según es fama, instrucciones en el ministerio del Interior respecto de las cuestiones que han de ventilar y el modo de ventilarlas; si el Sr. Escosura no contase tanto con la benevolencia de M. Petit, encargado de dar aquellas instrucciones, sus artículos no serian graves para nosotros bajo el punto de vista político; sino bajo el aspecto moral privado y personalísimo; y en este caso el Sr. Escosura perdería su tiempo en la partida; pero que velamos por los intereses generales del país, nada tendríamos que recelar ni que temer. Las cosas, sin embargo, suceden de bien diferente manera, y por lo mismo examinaremos la grave cuestión que se nos presenta, que en nuestro concepto es una cuestión nacional.

El periódico conservador se estingue en algunas consideraciones acerca de la conducta que siguen los aduladores del vecino imperio, que pretenden lisonjear la vanidad de Luis Napoleón y despertar en él insensatas aspiraciones alentando a la prensa francesa en sus censuras, no solo contra la dinastía española, sino tambien contra las eminencias militares y políticas que la sustentan, y contra todo lo que ha de contribuir a dar ca-

rácter de estabilidad y permanencia a la gestión de nuestras cosas públicas. Y mas adelante dice:

«Si el período revolucionario no hubiese terminado, como oíríamos que una previsa que vive sujeta a las condiciones esencialmente conservadoras de la francesa, se encargara a pulverizar las fustas glorias de la revolución; pero cuando estamos, por el contrario, en un período de reconstrucción moral y legal, abrigamos la sospecha de que existe el propósito de evitar que aquella se verifique. Escusamos decir que este propósito no es ni puede ser del soberano del vecino imperio, sino de algunos que son mas imperialistas que el emperador. Dos años de anarquía han fatigado profundamente al pueblo español; actualmente se encuentra en la apatía y en la necesidad de recobrar sus condiciones normales. ¿Qué objeto se proponen los que aparentan creer que una inestabilidad nunca vista en el mundo amenaza a nuestros gobiernos? Si se quiere que no los haya jamás, comprendemos el objeto de esos calculados propósitos; pero discurren lógicamente es preciso convenir en que, des pues de una larga serie de agitaciones revolucionarias, la inestabilidad del gobierno conservador que está constituido, ni es verosímil, ni es ocasionada, ni es posible, y esto se debe afirmar en cuanto cabe en lo humano adivinar tan difíciles problemas.»

El sentimiento de la paz ha sido poderoso para fundar en Francia un imperio; ¿no lo ha de ser tambien para establecer en España una situación permanente?

Los que para sanar las heridas abiertas en el cuerpo social de Francia piden una paz de un siglo, ¿no creen que España necesita asimismo algunos años para consolidar el órden que ha reconquistado?

Basta plantear la cuestión del modo que nosotros lo acabamos de hacer para que sea excedida por todos la desigualdad é injusticia de semejante política. Napoleón III siguió, filando a la equidad de la conciencia humana, y su castigo fué terrible. ¿De qué le sirvió su destreza diplomática? Abarcando el gobierno del mundo las discordias de nuestra familia real: el embajador francés y el conde de Escoiquiz estimularon el odio de Fernando VII, entonces príncipe de Asturias, contra la injusta privanza de Godoy, y después de haber promovido la poca voluntaria nabiación de Carlos IV, para agravar la querrela entre el padre y el hijo y para que el conflicto fuese inevitable, promovieron y alzaron mas tarde la protesta de la abdicación. Dándose aires de un protector benévolo y amistoso de nuestra familia real, el emperador Napoleón, erigido en árbitro de todas sus cuestiones domésticas, las venia resolviendo siempre a favor de su ambición, hasta que los españoles en quienes tan vigoroso existe el sentimiento de la patria y de la monarquía, comprendieron aquel juego inicuo, y se lanzaron a una guerra a muerte, tan memorable en nuestra historia como en la de la dinastía política; mucho mas gloriosa, sin embargo, para nosotros que para él.

Ciertamente no hay semejanza alguna ni la puede haber entre lo que entonces sucedió y lo que sucede ahora, que rige el gobierno supremo de la Francia un soberano dotado de exquisita prudencia, y mas desoso de dispensar beneficios a la cansada Europa que de alardirlos con el estruendo militar; pero nosotros entre principios del siglo no existía en España, pues si en alguna ocasión nos parecimos insensable la necesidad de la prensa política, es cuando conviene que fije sus ojos en la actividad y hasta en los mas imperceptibles movimientos de una potencia extranjera.

¿Qué se ha propuesto la prensa francesa rechazando sistemáticamente todos los nombres que representan la restauración política de España? ¿Qué pretende el Sr. Escosura? ¿Hay alguien en el mundo que desee que después de haber perdido los españoles la última ilusión y la última esperanza, piensen en cosas nuevas, y en transformaciones radicales? No lo podemos creer, y en todo caso el peligro de nuestro contrario nos tranquiliza respecto del nuestro, como sucede que en un duelo la vida de un combatiente responde de la del otro.

Hemos examinado atentamente los argumentos que el Sr. Escosura asesta contra nuestra situación política, una situación que apenas cuenta quince días, y todos van a estrellarse contra la significación de las personas, contra las medidas adoptadas, ó contra las eventualidades futuras.

Las personas le parecen ahora a más; ¿y esto qué importa en otro tiempo le parecían bien, y vivió ardentemente unido al sistema político que entonces se abolió y hoy representa, y que el Sr. Escosura ataca al señor duque de Valencia y confiesa, a su despojo, muchas de sus cualidades eminentes: ataca al señor Nocedal, y vuelve a sentir la presión de sus recuerdos, concediéndole facilidades no comunes; escribe largamente respecto del señor Gonzalez Bravo, con el objeto de debilitar nuestra situación política, envolviéndola en el anatema de una biografía, y de su propio relato se deduce una cosa que es completamente cierta, a saber: que el señor Gonzalez Bravo es una fuerza de primer orden donde quiera que lo colocan su fe, su valor y su claro entendimiento.

Juzgando las medidas adoptadas por el gobierno actual a quien el Sr. Escosura considera como una

raz política de lo pasado que vuelve, incurrir en inexactitudes tan graves como la que se desprende de esta ingeniosa frase. Todos los cargos que debió dirigir al general O'Donnell por haber agregado un *acta adicional* a la Constitución de 1845, los reune contra el general Narvaez, que ha suprimido el *acta* mencionada. Por lo mismo que en opinión del Sr. Escosura la Constitución es un pacto entre el trono y el pueblo, los consejeros responsables del primero nada pudieron añadir a la Constitución de 1845, sin el consentimiento del segundo; y si hubo un ministerio que sin necesidad alguna cometió tan grande inconstitucionalismo, claro es que a él le toca la culpa, no a quien reparó el daño, dejando el pacto íntegro, tal como dice el Sr. Escosura que fué acordado entre el trono y el pueblo.

Por lo demás, si las Cortes constituyentes no concilian en dos años su Constitución, ¿quiere el Sr. Escosura que se promulguen por fragmentos? ¿la corona y el partido conservador no la habrían aceptado?

El Sr. Escosura no quiere comprender que nuestras cuestiones sociales se han resuelto mejor suspendiendo los efectos de la ley de desamortización que se habían resuelto continuándolos. Esto consiste en que nuestro continente se refiere a la cuestión social que se agita y va a los agios de la Bolsa, y nosotros hablamos de la cuestión social que siente y cree.

Pero donde el Sr. Escosura despliega toda su agilidad periodística, es al discursar sobre las eventualidades futuras. En su opinión, ni el partido moderado ha recobrado el poder, ni el señor duque de Valencia podrá reñer por largo tiempo, y esto consiste en que la tolerancia se ha apoderado del influjo supremo, y de la dirección de los negocios. Yavemos que el Sr. Escosura no se ha acordado de la mani que a la izquierda en Valladolid, y eso que conocemos pocos remedios tan acertados como el que aplicó a su alocución mental el señor conde de Lucocha. La verdad es que la tolerancia está bien lejos de ser entre nosotros un elemento político; las virtudes del sacerdocio han hecho de la tolerancia un elemento moral, necesario para ofrecer nobles ejemplos a las costumbres públicas; pero la hipótesis del Sr. Escosura, de que el predominio electoral tenga el poder de destruir en España instituciones y gobiernos, sobrepasándose a las necesidades y a los intereses de la nación, es un absurdo ó una falsedad.

El mas grave compromiso que quebranta el Sr. Escosura, es el que tiene, como todo español, con S. M. la Reina, que le ha colmado de honores. Nosotros para esbozar de tal manera, si de una acción semejante fuésemos capaces, renunciaríamos para siempre a cruzar nuestra pecho con las banderas que acaso ostentará en el extranjero el Sr. Escosura. Poca calumnias, hasta las intenciones de la Reina, es preciso renegar de la condición de caballero español.

El artículo de El Parlamento, que no deja en zaga al de La España, dice así:

«Los periódicos extranjeros que han emprendido la generosa cruzada de escarnecer al trono de San Fernando, están de enhorabuena. Bajo sus banderas acaba de filiarse un nuevo recluta, llevando el título que mas debe recomendarle a los ojos de los escritores antidinásticos de allende los Pirineos. Es el primer español conocido que ha osado mojar su pluma en el tintero del Times Daily-News, de donde por espacio de algunos años están saliendo los torpes borrones con que se escandaliza a la Europa al hablar de nuestro país y de nuestra Reina.»

Un español es hoy quien aspira a rivalizar con el insolente lenguaje de los enemigos de nuestra patria. Este español ha sido militar, oficial de secretario, jefe político, subsecretario, ministro de la misma Reina a quien ultraja, gentil-hombre de Cámara de S. M., a quien ha jurado cinco veces lealtad y prometido respeto; mientras que los extranjeros nada la deben que sepamos, fuera de las consideraciones de príncesa y de señora: nada le han prometido ni jurado.

Esta circunstancia no debe sorprendernos, porque ese español, que ha sido ingrato con todos los partidos políticos a que ha pertenecido, y a pertenecido a casi todos, no debía dejar de serlo con una Reina. Los partidos políticos ni olvidan ni perdonan, y la Reina de España acaba de perdonar al Sr. D. Patricio de la Escosura, y acaba de decretar una amnistía que a él le comprende.

Amnistía es una palabra griega que en castellano significa olvido. Esto no se lo decimos al Sr. Escosura, académico de la lengua; se lo decimos al Sr. Escosura, comandante de la Milicia nacional de Madrid.

Añadiremos, por vía de parentesis, que si el Sr. Escosura ha sido ingrato con todos los partidos, todos los partidos en cambio le han dado las gracias al verle desertar de sus filas.

Después de esta observación, fácil es de inferir que los dinásticos de Isabel II no hemos de ser menos corteses: la nueva deserción del nuestro aventurero político aleja por de pronto de nuestro noble ensaña el sino funesto que lleva en estos últimos tiempos el Sr. Escosura: no sentimos sus ataques por la augusta persona a quien se dirigen, colocada a tal altura que no pueden alcanzarle; no lo sentimos por él, cuya reputación política ha llegado a un punto de donde no puede descender; lo sentimos por el nombre español, que español es al cabo el Sr. Escosura; para extranjeros escri-

Washington, acaba de ser nombrado por el gobernador general de la Carolina. Nuestro tío conoce el carácter de Ralph, y muchas veces se han entablado reclamaciones y quejas contra él que le hacían indigno del puesto que ocupa. Un resto de justicia ha suspendido hasta ahora su separación; pero luego que el general Sincola sepa de mi boca la infamia de Ralph, mi honorable hermano, arrojado vergonzosamente de esta ciudad, será relegado a algún fuerte del interior.

—Pues es preciso prevenir al general.

—¿Cómo?

—Escribiéndole.

—Sí, y la carta interceptada por los espías del mayor sería un arma terrible en las manos de mi hermano.

—Pues bien; ve tú mismo a buscar al gobernador de la Carolina.

—Sí, pero es el caso que yo estoy prisionero como tú en Charlestown, que no puedo dar un paso ni hacer un ademán de que no esté instruido Ralph. No habrá añadido dos millas fuera de la ciudad, cuando será arrestado y fusilado por los skinnners (1), a los que el buen mayor había enviado mis señas.

—¡Diablo! dijo Cleveland, no es fácil encontrar la solución.

—Puede haber un medio: yo puedo haber sido herido esta noche, y haberme hecho transportar a casa del doctor Ferguson.

—Muy bien, dijo Cleveland.

—En cuanto a ti...

—Yo, ya es tiempo de que me ocupe de mis amigos; además, yo corro menos riesgos que tú, si quiero tomarme la molestia de guardarme.

(1) Desolladores.

FOLLETIN.

EL LORD DEL ALMIRANTAZGO, POR ADRIEN ROBERT.

PRIMERA PARTE. (Continuación.)

Durante aquella extraña lucha, Edgardo perseguido por el otro bandido, se defendió como un león; mas así que su adversario, habia evitado los golpes que éste trataba de dirigirle con su barba de hierro, y la hoja de su cuchillo de caza habia desgarrado la horrible cara del bandido; pero la vista de la sangre y el dolor no habían hecho sino redoblar la rabia del asesino.

—Valor, valor, Edgardo, ¡ya son nuestros! exclamó Cleveland lanzándose de nuevo sobre Schamp, quien rechazaba los dientes de furor tratando de parar con su barra los golpes que le iban sobre él, ¡valor!

Edgardo, excitado por la voz de Cleveland, se bajó hasta el suelo y trató de despanzurar a su enemigo; pero el hombre retrocedió para evitar el cuchillo, y dió tan violento puñetazo a Edgardo, que fue rodando a caer debajo de la ventana. El bandido dió un grito de alegría, y arrojándose de rodillas sobre el pecho del joven, le echó las dos manos al cuello con intención de ahogarle.

En aquel momento pasó por la ventana una mano cu-

bieria con un guante negro, separó la vela que servía de cortina, y se oyó la detonación de una pistola. El bandido que tenía a Edgardo debajo de sí, cayó al suelo con la cabeza atravesada por una bala.

Levantose Edgardo y fue auxiliar a Cleveland.

—Cuidado, Edgardo le dijo, no le acerques, que podría herirte; ciérrale el paso.

Recogió Edgardo la barra de hierro que habia abandonado su adversario y se colocó delante de la puerta de la habitación.

—Perro inglés! exclamó Schamp arrojando con toda su fuerza su masa contra el pecho del capitán; párame eso si puedes.

Cleveland recibió la pesada barra en medio del pecho pero no vació.

—Bien dirigido, dijo; pero te debo la respuesta.

Y hundiendo el aire su látigo fueron a caer las dos balas de plomo como dos rayos en el cráneo de Schamp, quien cayó rodando, luchando con las últimas convulsiones de la agonía.

—Nos hemos salvado! exclamó Cleveland abrazando a Edgardo. Si te hubiera faltado tu pistola, eras un hombre muerto.

—Pues si no he sido yo quien ha tirado.

—¿Qué dices?

—El tiro ha venido desde detrás de la ventana.

—Entonces gracias al amigo invisible que vela por nosotros; huyamos de esta casa.

—El caso es que estamos encerrados.

—E-lais libres, dijo una voz grave que partía de la otra estremidad de la habitación.

Cleveland y Edgardo volvieron rápidamente la cabeza; la puerta estaba abierta. Un hombre embocado en una capa gris y con el rostro cubierto con una máscara de terciopelo estaba en el umbral.

—¿Quién es is, caballero?

—Un amigo.

—Es decir que sois vos el que ha tirado por esa ventana?

El desconocido sacó un brazo y tiró en medio de la habitación una pistola encogida aun por la pólvora. D. que señaló con el dedo un bolsillo del cadáver de Schamp.

Edgardo, dominado por la actitud imperiosa del desconocido, obedeció maquinalmente, y encontró el permiso firmado por el mayor.

Exhaltó entonces un grito de indignación, y apretó convulsivamente el papel en su seno.

—¡Ah! mayor Ralph Ashburtho, ¡exclamó con furiosa exaltación, sois un asesino. Caballero, en nombre del cielo, en nombre de la existencia que os deb, decidme vuestro nombre.

El desconocido permaneció inmóvil y mudo.

—Pues bien, dadme vuestra mano, dijo Cleveland.

El desconocido alargó a Cleveland una mano cubierta con un guante negro.

T. tomó Cleveland la mano y la estrechó en fuerza.

—Dejadnos al menos un indicio, dijo, que nos permitamos reconoceros.

—Acordaos del arsenal de Luisburgo, dijo el hombre misterioso, desapareciendo en la oscuridad.

SEGUNDA PARTE.

I.

La marsopa pescadora vuelve a la Vaca de Oro.

Cansados y aun bajo la impresión del terror, volvieron los dos amigos al hotel cuando iba amaneciendo.

—Y bien, dijo Edgardo a Cleveland después de haber llenado dos vasos de vino de Oporto, ¿comprende-

be, y los extranjeros no le conocen, como le conocemos todos los españoles.

Un consuelo nos queda, sin embargo. El sentido común y la ciencia constitucional no son exclusivos patrimonio de nuestra nación; los extranjeros, por el contrario, nos llevan alguna ventaja en estos últimos conocimientos, y ellos bastan para caer en la cuenta de los útiles pretestos de que se vale el ex-ministro progresista para lanzar sus tiros á donde ya no puede poner los ojos sin bajarlos avergonzado.

El pretesto es la abolición del acta adicional á la Constitución de 1845. Si algún hecho del gabinete revela el pensamiento de restaurar en España una situación verdaderamente constitucional, debe de ser aquel que arranca de la Constitución del Estado las plantas venenosas sembradas á su alrededor por mano del poder ministerial, dejando intacto y libre el árbol frondoso que brotó bajo el cultivo del Parlamento y la corona.

Al simple sentido común ocurre que nada puede haber más constitucional que la Constitución pura.

El ministro actual ha sentado el principio que la ley fundamental de la monarquía, como decretada y sancionada por el trono en unión y de acuerdo con las Cortes, solo puede ser modificada con igual consentimiento y acuerdo, y ante la inflexibilidad de ese principio castizo constitucional, tiene que desaparecer lo que no se ha hecho con el concurso de entrambos poderes: el acta adicional, obra exclusiva de un ministerio y la Constitución de la Asamblea, obra exclusiva del Parlamento.

Però no es esta la única heresia constitucional en que el alterado espíritu del Sr. Escosura incurre al alzar su flamante bandera: todavía el jefe del partido progresista, que tiene por axioma la célebre doctrina de que el rey reina y no gobierna, intenta hacer responsable de los actos á la persona del monarca.

«Aun no se habrán olvidado nuestros lectores del Sr. Escosura, que fué ministro para servir á España, y que murió cuando quiso alentar estra la vida de los periódicos católicos y de las principales y más útiles asociaciones de caridad.

Pues bien: este celebrísimo patriota, abogado de las más disolventes doctrinas en la Asamblea y acusador del ilustre obispo de Orense, parece que actualmente se ocupa en escribir artículos del género boboso en un diario de París, hablando mal de la Reina, de su augusto esposo y de todo lo que mas ó menos íntimamente le está ligado con el trono y la dinastía régia.

El Occidente, respondiendo á estos artículos del Sr. Escosura, hace una biografía terrible de este hombre público. La presenta en 1832, reaccionario en 1836 y 1840; amigo al gobierno del Sr. Gonzalez Bravo en 1843, época en que el partido progresista reprobó los más terribles y peses; pirata en 1847; conspirador republicano en 1848; partidario de los ministros de Bravo Murillo y del conde de San Luis en 1852 y 1854, y mas tarde adherido á la política del duque de la Victoria, hasta el punto de arrastrarle á su muerte y hundir al partido progresista de España.

El general ruso conde Benckendorf, hizo ayer una excursión á Aranjuez, con objeto de visitar aquel real sitio. Créese que hoy se pondrá en camino para regresar á San Petersburgo.

El sábado fué obsequiado por los señores Weisweiler con una comida, á la que concurrieron algunos individuos del cuerpo diplomático extranjero, el señor Isturiz, la condesa de Montijo y los duques de Alba.

El enviado ruso vuelve á su país llevando muy gratos recuerdos de las distinciones y obsequios de que ha sido objeto durante su corta permanencia en España.

Hemos devuelto al Sr. D. Narciso de la Escosura el comunicado que en contestación á nuestro primer artículo del domingo nos habia dirigido, y que hemos resuelto no insertar en nuestros columnas por razones que verbalmente manifestamos ayer á su autor.

La Reina se ha servido autorizar á D. Cayetano Gonzalez para ejecutar las importantes obras para la desecación de la Albufera de la Alcañida, en Mallorca, declaradas de utilidad pública por real orden de 19 de noviembre de 1851.

Para fines de julio de 1857, estará abierto á la circulación todo el ferro-carril desde Madrid á Alicante. En el próximo mes las locomotoras irán hasta Almansa. Hay empleados en los trabajos ocho mil jornaleros y cuatro mil carros.

El Criterio resume el contenido de nuestro artículo del domingo en las siguientes líneas:

«El Occidente, ocupándose de los furiosos artículos que ha publicado en La Presse de París el ex-ministro Escosura, traza á grandes rasgos la biografía de este ex-personaje, de la cual resulta que desde 1833 hasta el día, ha pertenecido al bando carlista, al moderado reaccionante, al puritano, al progresista, al demócrata, al anti-dinástico y á otro que vá á crearse; todo esto sin perjuicio de haber ofrecido sus talentos y brazos á Sartorius, á Bravo Murillo (en cambio de papel), á la reina madre y al duque de la Victoria.»

Y concluye:

«El artículo de El Occidente, sin embargo, nos parece mucho mas flojo que los del periódico parisien.»

El Diario Español se limita á consignar el hecho de la publicación del nuevo artículo de La Presse, con apreciaciones sobre la situación de España.

En un segundo párrafo dá la siguiente noticia:

«A consecuencia de ciertos ataques que en el Sr. D. F. de la persona de S. M. la Reina, se ha dicho ayer que el gobierno ha dado órdenes á nuestro representante en París para denunciar este escrito como injurioso y calumnioso.»

El Leon Español.

«¿Quién puede tener ni en el más mínimo valor las apreciaciones políticas que el Sr. D. Narciso de la Escosura haga de la situación actual de España, cuando jamás ha sabido el apreciar su conducta como hombre político, sino abandonarla á la impudencia de la maledicencia de los viciosos y reaccionarios?»

«El hombre que ha desplomado con el peso de sus contradicciones y de sus errores, las dos situaciones en que ha figurado como conspícuo de la Corona, no tiene derecho á que se escriba en sus diccionarios sino como arrebatos de su asonada fantasía.»

Decimos esto á propósito de tres artículos sangrientos sobre las cosas de nuestro país, que ha publicado La Presse de París, firmados por el ex-ministro de la Gobernación de 1847 y 1850.

«Enviado el Sr. Escosura en ver volver la suerte de España en alas de una estúpida reacción, que rechazan hasta los partidarios del antiguo régimen, y que solo se parece á la que el mismo proclamó en Francia en 1812, cuando queriendo regresar á la política de Bonaparte se separó del comité ministerial y se constituyó en un individuo de un gabinete fantasma y viciado políticamente, hace ese hombre, tan honrado por la Reina y por el partido moderado, acusaciones gravísimas á la persona que ocupa el Trono, y á su augusto consorte y á aquellos ministros á quienes en otros tiempos acercaba como á hermanos ó protectores.»

«Lo mas notable de lo mas risible es, que al perderse del falso rumor que hace pocos días se inventó en Madrid, de la proximidad de un gabinete Villamil, forma un cuento inverosímil y absurdo, en que hacen un frívolo papel los señores reyes, y en que solamente salen bien librados los dos hermanos Puzos, como el Sr. Illana, quien, por boca del trono y su honrada madre á la verdad, oremos que no intervenga en el asunto de mentar pública y solemnemente tan ridícula invención.»

«Prescindiendo de los escritos del hombre irris, por los diversos matices y cambiantes políticos que ha tomado en tan pocos años, y prescindiendo tambien de sus antecedentes históricos de que se ha ocupado constantemente otro diario, vamos á hacernos cargo tan solo del hecho inaudito de recurrir á la prensa estran-

jera para ventilar los asuntos de nuestra patria, ó para inventar fábulas que puedan rebajarlos á la vista de la cultura y civilizada Europa, un hombre que ha sido nada menos que ministro de la Reina, y largamente favorecido por casi todas nuestras parcialidades políticas.

En tantas emigraciones como ha habido en nuestro larguísimo período de revueltas infestadas, no se ha dado ni un solo ejemplo semejante al que acaba de dar el señor Escosura: tampoco se conoce en toda nuestra historia antigua quien haya convertido su pluma en aríete de guerra contra la madre patria y contra todo lo que hay en ella de mas sagrado, desde el suelo extranjero.

Decimos mal, porque ha habido un ejemplo: el de Antonio Perez publicando sus cartas contra Felipe II y la tierra en que vio la luz primera, pero con la notable diferencia, en favor de este desgraciado personaje, de que lo hizo después de escapar de las cadenas inquisitoriales de Madrid y de Zaragoza, y de los cárdigos que en todas partes le hubieran levantado, mientras que el señor Escosura obra así después de haber encendido una revolución sangrienta en España, y paga así la generosa amnistia que acaba de concederle su soberana, y que ha referenciado los hombres á quienes tanto injuria.

Por consiguiente, nadie ha hecho lo que el señor Escosura.

En vez de esto, de lo que se han dado varios y altos ejemplos es el de haber desnutrido su espada algunos españoles, hasta enemigos de la Reina, para arrancar la vida á los extranjeros que han usado desconsideradamente á una augusta Señora ó manillar la gloria de nuestra patria.»

La Regeneración.

«Aun no se habrán olvidado nuestros lectores del Sr. Escosura, que fué ministro para servir á España, y que murió cuando quiso alentar estra la vida de los periódicos católicos y de las principales y más útiles asociaciones de caridad.

Pues bien: este celebrísimo patriota, abogado de las más disolventes doctrinas en la Asamblea y acusador del ilustre obispo de Orense, parece que actualmente se ocupa en escribir artículos del género boboso en un diario de París, hablando mal de la Reina, de su augusto esposo y de todo lo que mas ó menos íntimamente le está ligado con el trono y la dinastía régia.

El Occidente, respondiendo á estos artículos del Sr. Escosura, hace una biografía terrible de este hombre público. La presenta en 1832, reaccionario en 1836 y 1840; amigo al gobierno del Sr. Gonzalez Bravo en 1843, época en que el partido progresista reprobó los más terribles y peses; pirata en 1847; conspirador republicano en 1848; partidario de los ministros de Bravo Murillo y del conde de San Luis en 1852 y 1854, y mas tarde adherido á la política del duque de la Victoria, hasta el punto de arrastrarle á su muerte y hundir al partido progresista de España.

El general ruso conde Benckendorf, hizo ayer una excursión á Aranjuez, con objeto de visitar aquel real sitio. Créese que hoy se pondrá en camino para regresar á San Petersburgo.

El sábado fué obsequiado por los señores Weisweiler con una comida, á la que concurrieron algunos individuos del cuerpo diplomático extranjero, el señor Isturiz, la condesa de Montijo y los duques de Alba.

El enviado ruso vuelve á su país llevando muy gratos recuerdos de las distinciones y obsequios de que ha sido objeto durante su corta permanencia en España.

Hemos devuelto al Sr. D. Narciso de la Escosura el comunicado que en contestación á nuestro primer artículo del domingo nos habia dirigido, y que hemos resuelto no insertar en nuestros columnas por razones que verbalmente manifestamos ayer á su autor.

La Reina se ha servido autorizar á D. Cayetano Gonzalez para ejecutar las importantes obras para la desecación de la Albufera de la Alcañida, en Mallorca, declaradas de utilidad pública por real orden de 19 de noviembre de 1851.

Para fines de julio de 1857, estará abierto á la circulación todo el ferro-carril desde Madrid á Alicante. En el próximo mes las locomotoras irán hasta Almansa. Hay empleados en los trabajos ocho mil jornaleros y cuatro mil carros.

El Criterio resume el contenido de nuestro artículo del domingo en las siguientes líneas:

«El Occidente, ocupándose de los furiosos artículos que ha publicado en La Presse de París el ex-ministro Escosura, traza á grandes rasgos la biografía de este ex-personaje, de la cual resulta que desde 1833 hasta el día, ha pertenecido al bando carlista, al moderado reaccionante, al puritano, al progresista, al demócrata, al anti-dinástico y á otro que vá á crearse; todo esto sin perjuicio de haber ofrecido sus talentos y brazos á Sartorius, á Bravo Murillo (en cambio de papel), á la reina madre y al duque de la Victoria.»

Y concluye:

«El artículo de El Occidente, sin embargo, nos parece mucho mas flojo que los del periódico parisien.»

El Diario Español se limita á consignar el hecho de la publicación del nuevo artículo de La Presse, con apreciaciones sobre la situación de España.

En un segundo párrafo dá la siguiente noticia:

«A consecuencia de ciertos ataques que en el Sr. D. F. de la persona de S. M. la Reina, se ha dicho ayer que el gobierno ha dado órdenes á nuestro representante en París para denunciar este escrito como injurioso y calumnioso.»

El Leon Español.

«¿Quién puede tener ni en el más mínimo valor las apreciaciones políticas que el Sr. D. Narciso de la Escosura haga de la situación actual de España, cuando jamás ha sabido el apreciar su conducta como hombre político, sino abandonarla á la impudencia de la maledicencia de los viciosos y reaccionarios?»

«El hombre que ha desplomado con el peso de sus contradicciones y de sus errores, las dos situaciones en que ha figurado como conspícuo de la Corona, no tiene derecho á que se escriba en sus diccionarios sino como arrebatos de su asonada fantasía.»

Decimos esto á propósito de tres artículos sangrientos sobre las cosas de nuestro país, que ha publicado La Presse de París, firmados por el ex-ministro de la Gobernación de 1847 y 1850.

«Enviado el Sr. Escosura en ver volver la suerte de España en alas de una estúpida reacción, que rechazan hasta los partidarios del antiguo régimen, y que solo se parece á la que el mismo proclamó en Francia en 1812, cuando queriendo regresar á la política de Bonaparte se separó del comité ministerial y se constituyó en un individuo de un gabinete fantasma y viciado políticamente, hace ese hombre, tan honrado por la Reina y por el partido moderado, acusaciones gravísimas á la persona que ocupa el Trono, y á su augusto consorte y á aquellos ministros á quienes en otros tiempos acercaba como á hermanos ó protectores.»

«Lo mas notable de lo mas risible es, que al perderse del falso rumor que hace pocos días se inventó en Madrid, de la proximidad de un gabinete Villamil, forma un cuento inverosímil y absurdo, en que hacen un frívolo papel los señores reyes, y en que solamente salen bien librados los dos hermanos Puzos, como el Sr. Illana, quien, por boca del trono y su honrada madre á la verdad, oremos que no intervenga en el asunto de mentar pública y solemnemente tan ridícula invención.»

«Prescindiendo de los escritos del hombre irris, por los diversos matices y cambiantes políticos que ha tomado en tan pocos años, y prescindiendo tambien de sus antecedentes históricos de que se ha ocupado constantemente otro diario, vamos á hacernos cargo tan solo del hecho inaudito de recurrir á la prensa estran-

la resuelto que este se admita por todo su valor para pago de fianzas, conforme se está verificando con el perteneciente al del material del Tesoro.

Cree un periódico que si el Sr. D. Martin de los Heros no vuelve á encargarse de la intendencia de palacio, esta se suprimirá, despatchando directamente S. M. con los secretarios.

El Sr. D. Miguel Tenorio, nombrado comisario regio español en los Santos-Lugares, saldrá en breve para su destino, con benéfico del gabinete actual, que reconoce los buenos servicios que puede prestar en aquel puesto.

La empresa del ferro-carril de Valencia á Almansa va á contratar un empréstito de diez millones de reales. La inversión de este empréstito debe consagrarse naturalmente á la impulsión de los trabajos de Almansa á Játiva, cuya conclusión es tan importante al país, puesto que están destinados á enlazar á Madrid con el puerto de Valencia. Los capitalistas pueden sin temor alguno tomar parte en el empréstito que se les propone, ofreciendo la sociedad toda especie de garantía, puesto que se halla ya en explotación la mitad de la línea entera, esto es, desde Valencia á Játiva, y que los ingresos de esta seccion se elevarán en este año á la suma importante de cuatro millones y medio de reales.

Va á formarse en España una comision de la gran asociacion europea para el triunfo de las ideas de una racional libertad de comercio.

El Sr. D. Alejandro Mon, es la persona á quien se ha propuesto el cargo de constituir la comision española.

Los Sres. Figueroa, Colmeiro y Rodriguez, delegados del gobierno español en el congreso de Bruselas, y los señores Quijano, individuo de la sociedad de economia política de Francia, Echegaray, ingeniero de caminos, y Guerrero, residente en París, se han inscrito ya como miembros de la asociacion.

El señor duque de Berwick y de Alba, alcalde constitucional de Madrid, ha hecho publicar en la Gaceta la siguiente manifestacion:

«Desde el día de ayer, y á virtud de lo determinado por el gobierno de S. M., se expende al público pan candado de buena calidad á precio de 16 cuartos cada dos libras, elaborado en las tahonas que á continuación se expresan. Para evitar los agios y defraudaciones á que pudiera darse lugar, con perjuicio del vecindario y hasta de los mismos tahoneros, se marca este pan, además del sello de que usa cada tahona, con una inscripción que expresa su precio, sin que por ningún pretesto ni motivo pueda impedirse su venta en todas las plazuelas y puestos de esta corte.

Tahonas. Pósito, núm. 1. Id. del Tesoro. Id. núm. 5. Id. de la Comand. núm. 74. Id. núm. 6. Id. de la Orden Tercera. Puente de Toledo. Id. de la Agüita. Calle de las Salinas. Id. de la Arganzuela. Id. del Barquillo. Id. del Rollo. Id. de San Lúcas. Id. del Carnero. Id. del Divino Pastor. Id. del Angel. Id. de Velarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, esperando que verá en esta benéfica medida una prueba del deseo que anima al gobierno y las autoridades de procurar, en cuanto les sea posible, la mayor comodidad y ventajas del vecindario.

Madrid 28 de octubre de 1856.—El duque de Berwick y de Alba.

Leemos en La Epoca de anoche: «Sabemos con gusto que el Sr. de Zaragoza, á quien se designaba para consuegro real ó para ocupar un puesto importante en una de las sociedades de crédito, no dejará por ahora el gobierno civil de Madrid, habiéndose trasladado ya á la casa que en él le está destinada.

Anoche se decía en algunos círculos que tal vez iría á Rusia el duque de Osuna, grande de España y mariscal de campo que es en nuestro ejército.

Parece que el señor D. Francisco Santa Cruz y el entendido Sr. Ros de Olano, van á recibir puestos importantes al frente de las sociedades mercantiles que hoy se organizan en Madrid.»

De La Hija tomamos los siguientes párrafos: «Todavía hay, con referencia á la Discusion de ayer, quien cree y espera en la salida del señor Barzanallana del ministerio de Hacienda; pero no leemos asegurar á la Discusion y al público que no existe ni un motivo de desencuentro entre el Sr. Barzanallana y sus compañeros; que tampoco hay discrepancia en el objeto sobre el que se cuestiona, y que de una palabra se dice que ayer mismo S. M. la reina dió pruebas de confianza y estimación á todos sus actuales ministros.

Nada hay resuelto aun sobre la persona seglar ó eclesiástica á quien haya de conferirse la comisaría de la Obra pía de Jerusalén. La detención en este asunto puede interpretarse por el deseo que el gobierno tiene de que la elección se haga dentro de la ley y de la confianza que á veces se le ha dado, y de modo que queden garantidos los intereses de la Obra pía y seguro el gobierno de que tendrán la pronta aplicación de su instituto.

Dícese por algun periódico, que el señor Barzanallana habia sido llamado á la presidencia de la Comision de ministros. El señor Barzanallana, segun nuestras noticias, trabaja incesantemente en el perfeccionamiento de su pensamiento económico y rentístico; pero por la misma importancia del asunto y la gravedad de las circunstancias, todavía la obra del señor Barzanallana, no ha llegado á madurez, si bien no puede diferirse mucho el dia en que de cuenta de ella á sus compañeros.

La circunstancia de haberse dicho en la última real orden sobre Seminarios que las disposiciones que se establecieran podían modificarse por un acuerdo de España y la Santa Sede, ha brotado, sin duda, la idea errata de que por algun periódico, de que el gobierno trata de la modificación del Concordato vigente. «Porque si nosotros nos estuviéramos en el caso de que el Concordato no se respetado en todas sus partes, si bien parece natural que visto el desuso de Roma y España de que no se provee nunca por falsas interpretaciones, futuros ó antiguos, si trabaja incesantemente en dar un arreglo íntegro á todos los puntos que el Concordato abraza, reparando hasta donde sea posible las brechas que hayan abierto sucesos irreparables por ya pasados.»

Dígnese hacer los días que el señor Zarco del Valle tenía grandes probabilidades de ser enviado á Rusia. Un periódico se ha estendido á decir que ya se está en camino para salir de España, y que desde que dimos la noticia de su salida, cada vez disminuían sus probabilidades de que el ingeniero general marche á San Petersburgo.

Un periódico que vé la luz en Granada, y que se funda está muy satisfecho de la permanencia del Sr. Hermida al frente de aquella provincia, se queja amargamente por las apreciaciones que de la conducta de dicho señor ha hecho nuestro colega correspondiente de aquella ciudad.

El periódico á que nos referimos comprenderá que no hay razón para que por solo su dicho, retirémos

nuestra confianza á la persona que de mucho tiempo atrás nos favorece con su correspondencia, y cuya veracidad no tenemos motivos para poner en duda.

El día 31 del actual se abre el pago de la mensualidad correspondiente al mes de la fecha, perteneciente á las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por esta tesorería.

Los diarios llegados ayer de Malagada las siguientes noticias sobre la nueva organizacion que han recibido las corporaciones populares.

En virtud de la circular del señor ministro de la Gobernacion, la autoriad ha determinado que constituido el consejo provincial con los siguientes señores: D. Juan Enriquez, D. Manuel Leon, D. Antonio Hurtado, D. José Freiliger y D. Joaquin Ferrer.

Además compondrán la diputacion provincial los señores siguientes: Estepolita, D. José María Garcia; Malaga, D. Joaquin Ferrer; id., D. Jorge Lopez; Colmenar, D. José Freiliger; Barbella, D. Enrique Heredia; Ronda, D. Francisco Sanchez Tordesilla; Campillo, D. Juan Casanola; Alora, D. Francisco Marquez; Antequera, D. José Granados; Archidona, señor marqués del Baio; Torrox, D. Juan Güter; Vélez, D. Juan Nepomuceno Enriquez; Guadix, D. Antonio Hurtado; Cón, D. Manuel Leon.

Ayer debió quedar constituido el ayuntamiento con el claustro del personal y variacion de cargos en algunos, segun del rúbrica la ley que se vuelve á poner en ejecucion; en este concepto queda de abdicado constitucional el Sr. D. Gaspar Diaz Zafra, de primer teniente, Sr. D. Miguel Moreno Masero, segundo, señor don Gaspar Ramos Tellez; tercero, Sr. D. Rafael Casado; cuarto, Sr. D. Diego Cassala; y quinto, señor don Fernando de la Maorra; y además de los regidores que ya existían, han sido nombrados para completar el número que previene la nueva ley, los señores don Casimiro Lopez Lerdo, D. Pablo Prolongo, D. Joaquin Jimenez Fernandez, D. Joaquin María Canales, don Joaquin Giraldez, D. Francisco Crooke y Navarrit, don Pedro Orueña, D. Manuel Cárdenas, D. Agustín Guervós, D. José Sans, D. José Gordon y D. Eduardo Huclia.

Citados para ayer con objeto de constituir el ayuntamiento, no pudo verificarse el acto en atencion á no haberse presentado á jurar mas que el Sr. D. Pedro de Orueña.

Han sido nombrados, para el cargo de secretario del Ayuntamiento de Huelva, el Sr. de Gerona don Andrés Lasso de la Vega, Secretario; D. Eduardo Renedo y de Górrizola, Oficial primero; D. Félix María Travedo, Secretario de Merca; D. Vicente Gomis, II. de Toledo, D. Antonio María Fernandez, II. de Patencia, D. Eugenio Sanchez de Fuentes, Oficial primero de la secretaría del ayuntamiento civil de la Coruña, don Faustino Ariaga, II. segundo, D. Valentin Cerberó, Vice-presidente del consejo provincial de Huelva, D. Luis Cerero, Consejero, D. José María Cepeda, Gobernador de Burgos, D. José Oller y Menacho, Secretario del gobierno civil de Lérida, D. José Moevra.

Bajo el epigrafe de FALSA CUESTION DE SUBSISTENCIAS, la Gaceta de los caminos de hierro publica en su último número el siguiente artículo, sobre cuyo contenido llamamos la atencion de nuestros lectores:

«Sorprendido seguramente el encauzamiento de este artículo, pero nos prometemos probar en una serie que publicaremos la verdad del asunto.

Hace más de un año que la prensa de todos los países ha venido repitiendo en coro que la cuestion de subsistencias tomaba proporciones colosales y que debían de adoptarse medidas para contrarrestar las consecuencias que pudieran sobrevenir. En un país en donde todo se exagera, desde lo más insignificante hasta lo de más importancia, no era mucho que en semejante cuestion se exagerase y se cometiesen grandes vulgaridades. Nosotros, desapasionados de todo interés y partidarios del bien, habíamos estado ya padeciendo la opinion en tan importante asunto, hemos seguido el curso de los sucesos, y fijado en ellos nuestra atencion; hemos deducido que la cuestion se ha sacado de su verdadero terreno, bien haya sido por ignorancia, por interés como arma de partido, ó guiados de un celo indolente. Esto no nos impide el averiguarlo y si demostrar el error y el extravío.

Cuando principio á conocerse la cordura de nuestra última cosecha de cereales, se dió la voz de alarma; recomenzada á aquella época, febrero de 1856, y se observó la inundación que e. Nuestros mercados abastecían aun á los extranjeros y los cosecheros que debían de conocer, mejor que los declamadores de oficio, que la cosecha no prometía ser muy abundante, vendían sin reparo sus existencias, y el tráfico continuaba libre de fidejuras y restricciones, y en su mayor importancia. Desde aquella fecha el comercio se espantó, la gente más vulgar se aperche de una patraña, del fantasma del hambre que con tan negros colores se le pintan por los hombres que se dicen eminentes del país y se lanzan á los horrosos atalayas de Castilla á la voz de pan barato, devastando las existencias de cereales y llevando su barbarie hasta incendiar los arroyos destinados á la molinada. Las autoridades locales adoptan medidas contradictorias, apremiadas por el que exige lo que malamente se llama opinion del país. El gobierno supremo se ve en la necesidad de poner coto á tan variadas y algunas ridículas disposiciones y aparece el decreto de 11 de julio último permitiendo la libre introduccion de trigo, maíz y harinas de estas semillas procedentes del extranjero; lo siguen otros varios con aclaraciones, extensiones de franquicias para el pago de portajes, etc., de V. y las autoridades no discuten publicando bandos, tomando disposiciones, y llevando hasta el último grado sus temores.

Esta es la historia oficial de la falta de subsistencias; examináremos ahora la historia real y verdadera del déficit de los cereales y de su elevado precio.

Durante los años de 51 y 55, hemos estado exportando considerable número de fanegas de trigo y quintales de harina por nuestros puertos del Norte, algunos de Levante, y abasteciendo al mismo tiempo á los dos tercios del consumo interior y del de las Antillas.

El exportado para el extranjero en 1854 se gradúa en cinco millones y medio de fanegas de trigo y harina. Asignado al consumo anual interior y de las Antillas, queda en España un millón de fanegas de trigo, resulta que, nada á esta cantidad, la de las exportaciones de un año, nos dan una producción de ochenta y cinco millones de fanegas.

La pasada cosecha ha sido muy desigual y por lo tanto muy difícil de apreciar á un particular, por mas que se haya ocupado de investigar la verdadera producción. Partiendo, sin embargo, de los datos más aproximados y fidedignos, resulta que la única cosecha puede graduarse sin temor de equívocos del modo siguiente.

El trigo Aragón y parte de Navarra muy buena; en la montaña de Cataluña regular; en Andalucía mediana; en Extremadura muy mala; en la Mancha alta y buena regular; en Castilla la Nueva y en Castilla la Vieja mediana; y en Asturias y Galicia mala. Calentaba la producción de cereales, por especialmente del trigo, de mas cosechas con otras, puede asegurarse que se recolecta una tre por parte, usando que en una cosecha regular, ó sea treinta millones de fanegas próximamente. A esta suma tenemos que agregar una fuerte existencia de trigo que existía en los depósitos; la que solo harémos subir á cinco millones de fanegas. Para esta época, en la actualidad, en cuenta la existencia que habia á fines del año de 55, lo poco que se ha vendido después de la primavera, y las contradicciones que ha experimentado este trabajo por los depósitos sucesivos de Castilla, verdadera centro de este tan importante ramo de comercio, y lo convendrá que no lo exageremos.

Examinados así los datos, resulta que nos faltan cinco millones de fanegas de trigo para el consumo interior y de las Antillas. Abiertos nuestros puertos á la libre introduccion de cereales extranjeros, por varias disposiciones del gobierno, vamos á examinar qué puntos del reino van á abastecerse con aquellos productos y el número aproximado de fanegas que necesitan para un año, á fin de demostrar que nos queda un

sobrante en el interior para despues de la cosecha venidera. Todo el litoral en una zona de 20 leguas desde la costa, puede recibir los granos extranjeros, mas las Antillas, y como los precios del trigo, tanto en Africa, países de Oriente y Estados-Unidos, son mas bajos que en nuestros centros de producción, están llamadas á surtir nuestras costas y colonias con una gran facilidad y estrema abundancia, en razón á que el déficit que tienen que cubrir es tan insignificante respecto á los sobrantes de todos los países citados, que sin temor puede asegurarse representa una muy mínima parte de sus exportaciones.

Tenemos, pues, que se proveera al consumo con once millones de fanegas de trigo extranjero por la situación topográfica que ocupan cierto número de consumidores y que quedará para abastecer con producción nacional el resto del país, para el que se necesitan veinte y nueve millones de fanegas de trigo en un año.

Hemos tratado de demostrar anteriormente que la producción recolectada y el sobrante de cosechas anteriores se eleva á treinta y cinco millones de fanegas de trigo, y no necesitándose para el consumo que deja de surtir el trigo extranjero mas que veinte y nueve millones de fanegas, resulta que en medio de aparecer un déficit para cubrir nuestras necesidades con nuestros propios productos, hay un sobrante real y positivo de seis millones de fanegas por la sabia disposición del gobierno de dar participación en el consumo á los cereales extranjeros.

Hasta aquí nos hemos ocupado en probar por medio de la inflexible lógica de los números que no hay falta de subsistencias, sino sobra. Tomese acta de estas palabras y en nuestro próximo número nos ocuparemos de la cuestion de precios, causas de su elevacion, aspecto que presentan para el porvenir y razones en que nos fundamos para ello.»

Bolsas Estrasangeras. París 27 de octubre á las cuatro y cincuenta y dos minutos de la tarde.

Bolsa de hoy.—Fondos franceses.— Tres por 100, 66.50.—Cuatro y medio por 100, 91.50.—Obras públicas.—Idem españoles.— Tres por 100 interior, 35.50.—Consolidados, 92.14 á 92.38.

Amsterdám 22 de octubre.—Diferida, 23.12.—Interior, 37.11.—Prost, 64.

Bruselas 22 de octubre.—No se cotizaban nuestros fondos.—Londres 22 de octubre.—Esterio, 41.34.—Diferida española, 23.78, 21.18.—Certificados, 5.18.—Pasiva, 6.12.

Despacho particular de la Gaceta de Madrid.— París, 27 de octubre de 1856.—La Correspondencia austriaca del 26 de octubre, dice la noticia sobre que ha protestado Turquía contra la ocupacion austriaca de los Principados. Ha habido en Egipto un terremoto terrible que ha causado bastantes daños.

PARTE OFICIAL. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO. Obras públicas.

Bando.—Se declaradas de utilidad pública por real orden de 19 de noviembre de 1851, las obras para la desecación de la Albufera de la Alcañida, en Mallorca, S. M. la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, se ha servido autorizar á D. Cayetano Gonzalez para ejecutarlas con arreglo á las condiciones siguientes:

1.ª La desecacion se hará en la estension señalada por el ingeniero D. Antonio Lopez en su proyecto, de 20 de agosto de 1853.

2.ª El concesionario podrá, con arreglo á la ley de 17 de julio de 1836 y reglamentos para su ejecucion, adquirir los estanques y terrenos que en el proyecto se comprenden en la tercera zona, y la parte puramente indispensable para las obras de desagüe en los de la primera y segunda.

3.ª Si se intere el entender el proyecto al riesgo, quedará obligado á presentar los estudios facultativos y económicos necesarios para su completo conocimiento, á fin de que, examinados, pueda tenerse cuenta de ellas la resolucion que proceda.

4.ª Las obras se ejecutarán bajo la inspeccion del ingeniero de la provincia y con arreglo á los planos aprobados.

5.ª El concesionario, como garantía del cumplimiento de la autorizacion, impondrá en la caja general de depósitos la cantidad de 100,000 rs., que lo serán devueltos á medida que egiere las obras. Dicho depósito podrá hacerse en metálico, ó en efectos de la deuda pública tipo asignado en las disposiciones vigentes, ó al de su cotizacion en la bolsa para los que no lo tengan.

6.ª Catorce esta autorizacion si á los seis meses de la fecha del otorgamiento no empiezan las obras, si no las verifican en el término de cuatro años, ó en el de cuatro meses no depositaran la fianza que establece el artículo anterior.

De real orden la digo á V. J. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. J. muchos años. Madrid 1.º de octubre de 1856.—Collado.—Señor director general de obras públicas.

COR

ser movidos por brazos humanos y se empleará el vapor para anclar y levar las anclas, para muchos otros casos, y la voz será el vapor el piloto que guie el buque; únicamente así bastarán los 400 hombres de tripulación.

Volviendo otra vez á la cuestión, ¿los vientos y las olas podrán afectar á esta máquina gigantesca? Con una masa de 27,000 toneladas no se juega fácilmente, pero los vientos y las olas en la 1.ª etapa tienen una fuerza tremenda. El viento más fuerte en medio de un huracán obra con una presión de cuatro libras en un pie cuadrado. Un viento semejante sacudiendo por el costado á este levitán lo inclinará cuando esté cargado solo seis pulgadas. Las mas altas olas en una borrasca son de 25 pies de alto y 600 de largo y de esta puede el levitán sufrir dos á la vez, cuando la cresta de la una esté sobre del banquero y de la otra á la cresta de la popa. Bajo las circunstancias mas desfavorables tales olas no harán faltar el equilibrio horizontal mas de cinco grados.

Como todo buque, necesita el levitán una lancha grande para echar a tierra los pasajeros y hacer otros servicios. Esta gran lancha estará colgada en uno de los costados del buque pronto á echarla al agua por el mármora-vapor y tendrá más de 100 pies de largo, será tan larga como uno de los vapores del Tánis y realmente un vapor de hélice, siempre pronto para hacer servicio.

El capitán tendrá su cámara situada en el centro de sus dominios, entre los timoneros, y necesitará un telescopio para observar lo que ocurra en popa y proa; dará órdenes á sus oficiales por medio de señales, que la noche serán faros de colores. Un telégrafo eléctrico le pondrá en comunicación con los maquinistas y con las personas á quienes haya de comunicar órdenes instantáneas. Los compases estarán colocados 40 pies sobre el puente, para evitar la influencia de tanto hierro sobre la aguja y se proponen que fueren so abras barridos para evitar el ruido. Propóñese también llevar una luz eléctrica perpetua colocada en el palo.

Hasta ahora van gastadas 350,000 libras esterlinas, que subirán á 800,000 para la conclusión del buque. Se comprende fácilmente, sin embargo, que su capacidad ofrece un buen producto, pues si en un viaje á la India ó Australia se fija el precio del pasaje en 65 libras, 35 y 25 en sus respectivas clases, producirá la ida y vuelta, suponiendo ocupados los camarotes todos, 300,000 libras.

Los ingenieros navales fijan una tonelada de cabida en el buque por cada milla de navegación que debe hacerse, y cargando este 25,000 toneladas podría hacer un viaje de 25,000 millas; esto es, una distancia igual á la circunferencia del mundo. Se calcula que este buque con 5,000 toneladas de mercancías llevará un suficiente carbón para la ida y vuelta, y si en aquellos puntos se hallase este artículo se doblaría entonces la capacidad del buque para carga.

VARIEDADES.

De la Gaceta copiamos el siguiente artículo:

Diccionario geográfico de correos de España, con sus posesiones de Ultramar, dedicado á S. M. la Reina doña Isabel II, por D. Andrés González y Ponce.

En un país como el nuestro, en que por desgracia solamente brilla algún tanto la literatura de recreo, ó sea bella literatura, la publicación de una obra seria, concienzuda y necesaria sobre uno de los ramos mas importantes de la administración, no puede menos de llamar con interés la atención de los que desean ver á su patria á la altura que la corresponde entre los pueblos ilustrados de la Europa, altura á que jamás llegaron sino consagrados nuestros talentos y laboriosidad á los estudios que directamente se encaminan á remover los obstáculos que por todas partes pretenden dificultar el mejor servicio del Estado.

La obra que indicamos pertenece á esta clase; es notable en su género, y está llamada á prestar una utilidad grandísima, no solo en el servicio de correos, sino tambien en las demas oficinas del Estado y los establecimientos mercantiles; porque nadie desconoce cuán convenientes son á todos las noticias geográfico-estadístico-económico-administrativas de su país, cuyas condiciones incluye el diccionario que nos ocupa.

La abundancia de materiales impide tocar minuciosamente todos y cada uno de los puntos sobre que deberíamos insistir para poner de relieve, así las dificultades y penosas tareas que el autor ha vencido, como la inteligencia y acierto con que ha llegado á feliz término los trabajos, á pesar de la época azarosa que le hemos atravesado últimamente. Mas siendo un deber de la prensa periódica analizar y recomendar eficazmente las obras nuevas de reconocido mérito y de utilidad positiva, dedicamos algunas breves líneas para dar una idea de las cualidades que hacen la del Sr. González Ponce superior á cuanto se ha publicado acerca de tan interesante escrito.

Prescindiremos ahora de la parte material, bastante bien emprendida, y de la buena acogida que logró alcanzar desde los primeros momentos entre la prensa de todos los matices, y juzgaremos hoy la obra, ya que puede conceptuarse casi terminada, á pesar de haber sido algo mas estensa de lo que se creyó al principio; si bien es cierto que hallamos refundido y recopilado cuanto pertenece á nuestro país, así en la Península como fuera, de ella, y que esta clase de trabajos átan y ligian la imaginación del escritor, sin permitirle cortarlo á su albedrío y su capricho. Acaso nosotros habríamos dado mayores óporciones, y hubiéramos sido metos severos y rigurosos para laconizar las cualidades geográficas de algunos puntos. El autor ha tenido sin duda prologarse. Demostrar y convencerse de la realidad de lo que se ha indicado antes, es afortunadamente muy sencillo y fácil. La obra geográfico-estadística que al presente pasa por mas completa entre nosotros es la del Sr. Madaz, y sin embargo, cotejadas cada una de las letras que constituyen el nuevo diccionario de González y Ponce, podemos asegurar que ha comprendido este en el suyo un número bastante mayor de nombres que no se mencionan en aquella. Esto es por sí suficiente á probar, no solo la prolijidad y detenimiento que el autor ha hecho, sino tambien la exactitud y la concisión con que se ha redactado.

Pero no sería sin embargo, suficiente haber incluido todos los pueblos y demas puntos geográficos del país, si no se procedía bajo un sistema sencillo á la par que claro y riguroso. Estas cualidades, tan culminantes y precisas en las obras de su género, las encontramos conciliadas admirablemente en el trabajo que habrá consumido muchos días y largas vigilias para su completo término.

Para prueba evidente de ello véase la descripción de todo lo correspondiente á las provincias de Galicia y Asturias cuyo país se ha presentado siempre con una confusión grande y una veracidad bastante dudosa, porque tambien su población y topografía son difíciles de comprender sin un detenidísimo y profundo estudio.

Ademas de las divisiones geográficas modernas que oficialmente tenemos de dichas provincias, observan estas sus antiguas demarcaciones tan arraigadas en el

corazon de los pueblos y tan inoculadas en sus habitanes como la religión, el dialecto y las costumbres de sus antepasados.

Estas verdaderas consideraciones han tenido sin duda presentes el Sr. Ponce al escribir su obra, y así encontramos hasta las mas pequeñas aldeas y caseríos de Galicia y Asturias denominadas alfabéticamente con la feligresía, consejo ó municipalidad á que corresponden; de forma que al momento, confiadamente se distinguieren unos de los otros puntos, aun cuando haya multitud de nombres iguales, como se observará al leer mas de 276 de la misma nomenclatura, y que solo pueden diferenciarse por los sobrenombres que los acompañan. Esta condición por sí sola hace la obra altamente recomendable; pero el autor no se ha limitado á ello, pues vemos con satisfacción que desde el pueblo mas principal hasta los caseríos mas insignificantes se han comprendido con la variada nomenclatura que en el sitio que alfabéticamente puede corresponderles, y á cuyas circunstancias se agregan las recopiladas y útiles noticias que se dan respecto á la localidad de algunos puntos mas importantes del país. Ha sido un tanto mas profuso, aunque tambien correcto, respecto de nuestras capitales de provincia, partidos judiciales y varias otras poblaciones que por estos medios trasmítan á la posteridad sus heroicos recuerdos á la par que el autor de tan impropio trabajo perpetúa la gloria á que por su laboriosidad é inteligencia es tan digno merecedor por todos títulos.

Hemos indicado antes que las noticias dadas por el Sr. Ponce en su obra son bastante exactas y precisas; y esto se encuentra suficiente probado al manifestar que la mayor parte son remitidas por los gobiernos de provincia y las oficinas de correos en virtud de órdenes comunicadas al efecto, y otras por las relaciones y conocimientos que el autor, como empleado que fue por algunos años en este ramo, tiene de sus operaciones y servicio.

Pero la obra de que se trata no contiene solo la nomenclatura de los pueblos de la Península, Filipinas, Puerto-Rico y Cuba con su parte geográfico-estadística, sino que ademas se halla enriquecida con otras noticias utilísimas y relativas al objeto. Por estas razones creemos que merecía el título; en lo cual no estamos conformes con el autor, que modestamente y por causas que desconocemos, le ha limitado para correos, siendo así que los datos que contiene son aplicables á muy numerosas otras muchas dependencias de la administración pública.

Entre lo mas notable se halla un preliminar ó prólogo, como generalmente le otorgan de buen género lógicamente escrito; cuyos detalles geográfico-físico-político-estadístico de España con muy claros resúmenes de cada parte administrativa que á cada paso debe consultarse.

Segue el Diccionario ó Nomenclator general de todos nuestros puntos en la Península y Ultramar perfecta, sucinto y metódicamente coordinado con su rigoroso orden cronológico, cuya circunstancia es altamente necesaria en estas obras.

Tambien se halla una tabla de las poblaciones mas principales extranjeras, designando el país ó region á que corresponden y la vía para su correo, con las oficinas de cambio y algunos otros pormenores tambien utilísimos.

Un índice general alfabético de las administraciones ó cajas de correos, expresando su clase, provincia y carrera que saca de Madrid su correspondencia.

Otro, tambien muy importante y conveniente, de los juzgados de primera instancia y alcaldías mayores, marcando su categoría, provincia, audiencia y caja de correo. Por sí mismo se encuentra recomendado tan buen trabajo que, no solo podrá prestar en dichas dependencias grande utilidad, sino tambien para ciertos tribunales existen y para todos los que pertenecen al privilegiado y distinguido cuerpo de la magistratura española.

Vemos igualmente coordinados itinerarios de nuestras principales carreteras y aun de los caminos trasversales por donde parten los correos, poniendo en comunicación hasta las aldeas menos importantes, incluyendo tambien tablas de distancias en Ultramar, cuyos datos, poco conocidos á la hoy en Ultramar, conviene darles toda la publicidad posible.

Tambien se dan algunas noticias sobre telegrafos y ferro-carriles, que se consideran como otros tantos medios de aumentar y acelerar las relaciones entre unos y otros países. Y finalmente, comprende esta obra el reglamento de postas y otras diferentes noticias, que ya hemos indicado son siempre útiles, cuyo detenido examen nos haria ser sobradamente estenosos.

Con lo espuesto se comprenderá fácilmente que en modo alguno hemos exagerado la importancia del trabajo ni el mérito contraído por su laborioso autor, que no ha omitido nada de cuanto pueda ser provechoso al objeto y conveniente para formar una obra tan interesante como las que hay de su clase en las naciones extranjeras, donde el gobierno por sí mismo los ha formado con los elementos de poder y de recursos que tiene á su disposición para verificarlo.

Nos complace pues sobradamente que una publicación tan recomendable para la administración pública, lleve al frente el angusto nombre de S. M., porque ademas de probar los verdaderos sentimientos monárquicos del autor, presentando un homenaje de afecto hacia el trono cuando por otros se le combatía, confirma tambien de la manera mas evidente que el corazon de nuestra reina protege y acepta gustosa cuanto se la propone útil y benéfico para el país, como el mismo Sr. González Ponce expresa perfectamente en su lacinia y respetuosa dedicatoria.

Analizada bajo todos conceptos la obra que motiva estas líneas, no creemos haya hoy persona alguna ilustrada que dude la conveniencia y necesidad de ella, segun antes se dijo, así para el buen servicio en todas las administraciones de correos, como en los juzgos de primera instancia, los tribunales todos, cuantas dependencias tiene el Estado, y hasta en los escritorios particulares bien montados; pues ademas de interesar los datos geográfico-estadísticos, que pueden ser á cada uno convenientes, á todos es necesario consignar bien la dirección de su correspondencia de un modo exacto, evitando estravios y roces que, si son altaneros perjudiciales en muchas ocasiones, siempre serán en los funcionarios públicos objeto de la mayor censura.

Si pues la utilidad, conveniencia y necesidad de la obra son evidentes y completamente probadas, solo nos resta felicitar al que la ha dado cima despues de tan penosas tareas y costosos sacrificios; felicitando

tambien anticipadamente al gobierno porque al fin España, como otras naciones, poseerá su buen Diccionario geográfico de correos; y felicitamos igualmente al digno director general del mismo, porque estamos seguros de que en la cual en su esfera estimará en lo que vale la publicación; fundando mas nuestras esperanzas hoy que afortunadamente se halla al frente de correos el Sr. Manresa, en quien todos reconocen la exactitud, inteligencia y celo necesarios para el buen servicio que debe prestarse en tan interesante ramo.

En tanto, y si nuestro voto imparcial satisface al señor González Ponce, sírvale de estímulo y satisfacción que podemos afirmar sin lisonja alguna no existe hoy otra obra que en su género cumpla con el Diccionario geográfico de correos de España y sus provincias de Ultramar que, dedicado á S. M. la Reina (Q. G. G.), acaba de escribir para su patria.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY.

San Narciso, obispo y mártir y Santa Eusebia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena de San Rafael, predicando por la mañana D. Gregorio Montes y por la tarde D. Felipe Velazquez. — Tambien continúa el triduo á Nuestra Señora del Milagro, en las Descalzas, habiendo misa mayor á las diez con sermón que predicará D. Castor Compañía, y por la tarde á las once del Sr. Fructuoso de los Andes, y en la noche de San Juan, oratorio y novena de ánimas en San Luis, siendo orador por la noche D. Pedro Diaz. — Y en los Italianos, oratorio y novena de San Gines habida por la noche ejercidos. — Se rezará de San Narciso, obispo y mártir, con rito doble y color encarnado.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 28 DE OCTUBRE DE 1856.

Precios al contado publicados en Bolsa.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,20 c.

Amortizable de segunda, 6,90.

Precios corrientes no publicados en Bolsa.

Títulos del 3 por 100 diferido, 25,05 p.

Inscripciones de id. id., 00.

Amortizable de primera, 12 p.

TEATROS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—El barbero de Sevilla, y un divertimento de baile.

PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El drama en tres actos titulado: Una aventura de Tiro.—Y la pieza nueva en un acto: Un anuncio en el Diario.

ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—El marqués de Caravaca.—El postillon de la Rioja.

FRANCES.—A las siete y tres cuartos de la noche.—El drama de espectáculo en cuatro actos Rita Vespignone.—Un monsieur qui prend la mouche.

Editor responsable, D. SALVADOR P. ROMERO.

Imprenta de EL OCCIDENTE,

á cargo de J. GARCIA VERDUGO, T. de Moriana, 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días menos los lunes, y ademas de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la extensión que tiene la edición de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de la tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AUN HISTÓRICAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre novedades originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. — Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS. — Catorce reales por un mes franco de porte, y treinta y ocho por tres meses.

En casa de los corresponsales de EL OCCIDENTE, que los tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; y en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscripción por carta franca, dirigida al administrador, incluyendo libranza ó sellos del franqueo, certificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta mitad del importe del certificado.

En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250.

MORATIN, SOCIEDAD DRAMÁTICA.—Bajo este título se ha constituido una sociedad por varios jóvenes aficionados de esta corte. La junta directiva se promete el mas decidido apoyo por parte de los señores que componen la reunión, con el objeto de que esta sociedad sea en un todo una de las primeras en su clase. Los señores que gusten inscribirse como socios, podrán pasar á enterarse de las condiciones, á la calle de Atocha, núm. 33, depósito de estampas, Madrid 1.º de setiembre de 1856.—El secretario, José Sañelles.

INSPECCION ESCOLÁSTICA, ESTABLECIDA EN Madrid, calle de la Baileta, número 1, por D. Gregorio Torrecilla. Su objeto, que ha sido aplaudido por el señor rector de la Universidad y por toda la prensa, es cuidar, mediante muy corta retribución, de

que los jóvenes sigan la carrera con aprovechamiento moralidad y economía, segun se manifiesta en un folleto del mismo título, que se vende á dos cuartos, y sermita por el correo á quien mande un sello de cuatro cuartos. Se matriculará con buen número á todo el que, inscribiéndose en la I. E., lo solicite en tiempo oportuno.—El Sr. Torrecilla trata de establecer un verdadero reposo de matemáticas para los alumnos de filosofía y de la escuela industrial y de comercio, con honorarios módicos para todos, pero muchas para los que estén inscritos en la Inspeccion Escolástica.

EL FINAL DE NORMA,

NOVELA ORIGINAL. POR DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

Esta obra se ha publicado recientemente, y ha sido tan extraordinaria su acogida, que quedan ya pocos ejemplares.

Consta de dos bonitos tomos en 8.º menor y se vende en Madrid, administración de EL OCCIDENTE, á seis reales cada ejemplar, y oclup en provincias, remitiéndola por el correo franco de porte.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, por don Joaquin Monzó.

Un tomo de 200 paginas, con láminas, obra util á los ayuntamientos, á los individuos del personal auxiliar de cuerpo de ingenieros de caminos, á los que tengan y quieren practicar nivelaciones exactas, y levantar planos topográficos; en el se describe con mucha claridad el uso del nivel, y el de la brújula, modo de formar los planos, perfiles y presupuestos de las obras, etc. etc. Tambien es útil á los contratistas de obras, y á todos los que tengan que dirigir trabajos de caminos, y muy especialmente para la construcción y reargos de los firmes de las carreteras. El autor, con la práctica de mas de 20 años, ha conseguido á fuerza de observaciones prácticas, el modo de construir dichos firmes para que no sean incómodos al tránsito, que sean de mucha duración, y sobre todo que no formen lodo en tiempo de lluvias, ni polvo en tiempo seco.

Se vende á 15 rs. en todas las librerías de Madrid, y en casa de su autor, calle de Fuencarral, núm. 8, cuarto principal derecha. Se mandará á provincias por el correo. Franco á todo el que le pida en carta franca, y con el importe de los ejemplares en libranza, sobre correos ó en sellos del franqueo, un libro 39 sellos de 4 cuartos.

Se vende á 15 rs. en todas las librerías de Madrid, y en casa de su autor, calle de Fuencarral, núm. 8, cuarto principal derecha. Se mandará á provincias por el correo. Franco á todo el que le pida en carta franca, y con el importe de los ejemplares en libranza, sobre correos ó en sellos del franqueo, un libro 39 sellos de 4 cuartos.

LIBROS DE SURTIDO Y PUBLICACIONES NUEVAS que se hallan de venta en la librería de Docho, calle de Joaquin Monzó, núm. 63.

Oficina: Esplanada histórica de la instituta del emperador Justiniano, en castellano, cuatro tomos 8.º usuyos; rústica 30 rs.

pele, impedir su caída y conservarlo sin enaquecer con toda su hermosura: sus resultados son conocidos y acreditados; tambien tiene excelente para teñir las canas á la primera vez de darse. Se vende calle del Carmen, núm. 33, Bazar Adriático, tienda de D. Francisco Gregorio.

EL PERSONALISMO.—APUNTES PARA UNA FILOSOFIA, por D. Ramon de Campomanar.—Un tomo de elegante impresión.—Véndese á 20 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Lopez, calle del Carmen; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Duran, calle del Empeñadizo (calle de la Victoria) núm. 3.

VENTA DE LIBROS.—EN EL GABINETE DE LECTURA de la calle de Cádiz, número 10, se venden 2,000 tomos de obras antiguas y modernas, las que se darán á precios sumamente arreglados. Tambien se hallará una infinidad de novelas.

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLES E ITALIANO, bajo la dirección del profesor don Clemente Cornelias, autor de las gramáticas francesas, é inglesas. Tambien dá lecciones particulares de los mencionados idiomas, y ensaia el español á los extranjeros. Véndese del Carmen, número 55, 4.º derecha.

Véndese dichas gramáticas, cada una á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Maleu; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 14; Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor.

Museo histórico español de Vanhalen.—Dirección: Atocha, 92, 3.º centro.—Cada estampa 6 rs. Cada seis componen una época.—Se está reparando la tercera de la época de Carlos V., que representa el Asalto de Roma y muerte del Duque de Borbon, el día 6 de mayo de 1527.

«Estando la pendencia con tal coraje comenzada, y ayudando el duque de Borbon entre los españoles haciendo lo que un valiente capitán y tan alto caballero debía, yendo delante de todos, lo herido de un mosquetazo en lo alto del muslo junto al vientre, de tal manera, que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Esto fue á vista de todos y bastaba para desmayar otras gentes fallándose el capitán general; pero ellos no perdieron punto de ánimo, se acrecentó el enojo é indignación. Subieron en alto de los muros y apellidando á España Imperio, pusieron las banderas en ellos, y saltando dentro ganaron el Burgo.» (Sandoval, historia de C. V.—Libro 16.º)

Se halla en prensa la cuarta estampa, que representa, Toma de Tenez por el emperador Carlos V. el día 20 de julio de 1535.

COLECCION DE DISCURSOS PARLAMENTARIOS, defensas forenses y producciones literarias del excelentísimo señor D. Joaquin María Lopez, publicadas por su hijo D. Feliciano Lopez, abogado del ilustre colegio de Madrid.

Al reparar el segundo tomo de la coleccion que tenemos anunciada, nos hemos decidido á hacer en ella varias reformas de no poca monta. Vista la suscripción numerosa con que contamos, y la favorable acogida que ha merecido esta obra, hemos comprendido la grande aceptación que ha tenido por toda clase de personas; y deseando generalizarla, beneficiar á al-

gunos de muchos apasionados de las producciones del señor Lopez, hemos decidido, aun á costa de algunos sacrificios, bajar casi una cuarta parte el precio de la obra, como se verá por las condiciones insertas al final de este prospecto.

Van publicados los tomos primero y segundo, y está en el tercer, que saldrá á luz á la mayor brevedad. Estos tres tomos comprenderán la primera serie de la publicación, en la que están incluídos todos los discursos parlamentarios. En el cuarto tomo se insertarán las defensas forenses, y el quinto y sexto comprenderán todos los artículos, defensas, novelas y trabajos inéditos, literarios y científicos. A la pluma del distinguido escritor el Excmo. señor don Fernin Caballero debernos está escribiendo actualmente la biografía del señor don Joaquin María Lopez, que se insertará al final de la coleccion, y a la cual seguirá una corona fúnebre, obra de nuestros mas conocidos literatos contemporáneos.

Al hacer estas modificaciones nos proponemos únicamente generalizar esta coleccion, útil para todos, de estudio pa á muchos, y en especial para los que se dedican á las políticas, y á los abogados, y para todos aquellos que en tuvan las bellas letras.

El nuevo precio de cada tomo es el de 19 rs. en Madrid y 22 en provincias, franco de porte. A los señores suscritores que han recibido el primer tomo y han abonado su importe al precio anteriormente establecido de 24 rs. en Madrid y 25 en provincias, se les compensará á razon de 14 rs. en Madrid y 16 en provincias. Los tomos sucesivos para los antiguos suscritores, y todos los de la coleccion para los que nuevamente se suscriban, se espenderán á los precios indicados de 19 y 22 rs.

Se vende en Madrid en la librería de la Publicidad, Pasaje de Maleu; los que desean adquirir la obra en provincias pueden dirigirse á su administrador D. Justo Serrano en la indicada librería de la Publicidad, remitiéndole en libranza el importe de cada tomo, ó 48 sellos de franqueo de 4 cuartos.

A los libreros y particulares que remitan de una vez el importe de ocho ejemplares de cada tomo, se les enviará gratis otro.

CORRIGE, INSTRUYE, PERSUADE.—DICCIONARIO de la lengua castellana.—Contiene todos los vocablos de nuestro idioma; las técnicas de ciencias, artes y oficios; las figuradas; las familiares; las vulgares; las provinciales; las americanas, y dialecto de los gitanos (lengua germanico.) Aumentado con 10,000 palabras que no están en los diccionarios de la Academia; de Dominguez, Caballero, Peñalver, Salva, Balbuena, Campuzano y otros. Dedicado á los artistas, artesanos é industriales. Por L. M. C.

Pocas palabras tendremos que decir para demostrar el mérito del diccionario que estamos imprimiendo, sobre el de los demas.

Recomendamos al publico la lectura de las diez entregas que llevamos impresas; en ellas verá; El diccionario mas bonito y manejable, su tamaño 4.º español á dos columnas; Mas completo y correcto que el de Dominguez, Caballero, Peñalver y otros; Tendrá de aumento unas 10,000 voces, señaladas al margen con un asterisco; En las 17 entregas repartidas, hay 2,160 palabras que en los de aquellos no están.

Digamos algo sobre los diccionarios impresos con anterioridad al nuestro.

Muchos de la lengua castellana van publicados de poco tiempo á esta parte. Sus autores se granjearon una justa y envidiable celebridad, por el servicio que prestaron á la nación con la introducción de voces nuevas, cosa que desatendió la Academia, olvidando tal vez su lema de

Limpia, nra y dá esplendor.

No obstante, en todos ellos se nota la falta de infinidad de palabras, por lo cual es tan urgente como antes la publicación de un diccionario de la lengua castellana, completo, que saque de dudas en general. La extensión de aquellos se concreta á contener varias biografías, algunos nombres de pueblos y muchas definiciones duplicadas en distintas palabras de igual significacion. Les falta mucho, esencialísimo, que deberian contener.

En cambio el que anunciamos (producto de algunos años de desvelos y privaciones, y del estudio y examen riguroso y prolijo de cuantos diccionarios y obras especiales se han impreso en España y en el extranjero), satisfará completamente al publico por su bonito aspecto; su claridad; su aumento considerable de voces y aspiciones; su exactitud en ortografía, y lo que no es menos atendible, lo económico de su precio.

Nuestro diccionario es de necesidad absoluta, para salir de las infinitas dudas que se presentan en la lectura, conversacion y escritura, de las cuales nos acaban anteriormente publicados, y por tanto todo español que viva en sociedad si quiere comprender y ser comprendido.

Se reparte una entrega semanal de 3 pliegos en 4.º español, buen papel y clara letra, de ocho páginas á dos columnas de 60 líneas de lectura cada una.

Cada entrega de tres pliegos con su bonita cubierta de color, en Madrid cuesta 8 cuartos; provincias 10; Habana y Paris 2 rs.

Los suscritores de Madrid no hacen otro desembolso que el valor de la entrega que reciben. Los de provincias tienen que abonar dos adelantados.

Pagando toda la obra, que constará de 40 á 45 entregas, al hacer esta suscripción, será el precio en Madrid 34 rs., en provincias 44 y 70 en América casa de los comisionados.

En las cubiertas y último pliego de la obra se imprimirán los nombres de los señores suscritores con su correspondiente número de antigüedad del abono.

En la lista de suscritores no tenemos inconveniente en poner á mas de los nombres y apellidos, todas cuantas señas y requisitos gusten los interesados. No se recibe la correspondencia que venga sin franquear.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid.—En la administración, calle de Hortaleza núm. 67, cuarto bajo, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Mateu, calle de Carretas.

Provincias.—En las principales librerías y administraciones de correos, ó remitiendo libranza ó sellos de ranqueo, en carta al administrador de la obra, D. Nique Martí.

Habana.—Señores Charlatán y Fernández, calle del Obispo.

Paris.—Señores Saavedra y Riberoles, rue de Haugville, 13.